SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO

JULIO 5 DE 2001

ORDEN DEL DÍA

1. BIENVENIDA Y LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARATORIA DE QUÓRUM.
3. INSTALACIÓN FORMAL DEL COMITÉ DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO.
4. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL INSTRUCTIVO PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO.
5. CALENDARIO DE SESIONES.
6. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO.
7. INFORME SOBRE LA CREACIÓN DEL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, A TRAVÉS DE LA FIGURA DE FIDEICOMISO.
8. NOMBRAMIENTO DE QUIEN SERÁ RESPONSABLE DE ELABORAR EL INSTRUCTIVO PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ TÉCNICO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y SUS COMISIONES.
9. INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LOS SIGUIENTES PROCEDIMIENTOS:

   - *PARA EL OTORGAMIENTO DE FINANCIAMIENTOS.*
   - *PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN.*
   - *PARA LA ASIGNACIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL Y AMORTIZACIÓN DE FINANCIAMIENTOS.*
   - *PARA LA RECUPERACIÓN POR EVENTUAL INCUMPLIMIENTO DEL CONCECIONARIO.*
   - *PARA LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, SANCIONES O LA TRANSMISIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES A UN TERCERO POR EL EVENTUAL INCUMPLIMIENTO DEL CONCESIONARIO.*

10. ASUNTOS GENERALES.

1.- Bienvenida y Lista de Asistencia

Lista de Asistencia de la Sesión de Instalación del Comité de Promoción para el financiamiento del Transporte Público

Nombre y Cargo	Firma de Asistencia
Lic. Jenny Saltiel Cohen Secretaria de Transportes y Vialidad y Presidente del Comité	
Lic. Héctor Ulises García Nieto Director General de Transporte y Secretario Ejecutivo	
Dr. Carlos Manuel Urzúa Macías Secretario de Finanzas y Vocal Propietario del Comité	
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez Secretario de Desarrollo Económico y Vocal Propietario del Comité	
Dra. Claudia Sheinbaum Pardo Secretaria del Medio Ambiente y Vocal Propietario del Comité	P.O.
Dra. Florencia Serranía Soto Directora General de Planeación y Vialidad y Vocal Propietario del Comité	
Lic. Alejandro Ordoríca Rodríguez Director General de Regulación al Transporte y Vocal Propietario del Comité	
Lic. Pablo E. Enríquez Maldonado Director Ejecutivo de Administración de la SETRAVI y Vocal Propietario del Comité	
C.P. Bertha Elena Luján Uranga Contralora General del GDF y Asesora Propietaria del Comité	
Lic. Patricia Ruiz Anchondo Procuradora Social del GDF y Asesora Propietaria del Comité	

Ing. Angel Molinero Molinero
Representante del Consejo Asesor del Transporte y Vialidad del GDF y Asesor Propietario del Comité

Ing. Raúl Picard del Prado C.P. José Caire Pagés
Representante del Consejo Asesor del Transporte y Vialidad del GDF y Asesor Propietario del Comité

Dip. Ruth Zavaleta Salgado
Presidenta de la Comisión de Vialidad y Tránsito Urbano de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y Asesora Propietaria del Comité

Dip. Raúl Antonio Nava Vega
Vicepresidente de la Comisión de Vialidad y Tránsito Urbano de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y Asesor Propietario del Comité

Dip. Fernando Espino Arévalo
Secretario de la Comisión de Vialidad y Tránsito Urbano de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y Asesor Propietario del Comité

Lic. Rafael Marín Mollinedo
Director General de Red de Transporte de Pasajeros e Invitado Permanente

Dr. Javier González Garza
Director General del Sistema de Transporte Colectivo e Invitado Permanente

M. en E. Mario J. Zepeda y Martínez
Director General del Servicio de Transportes Eléctricos e Invitado Permanente

Alberto Aarón Peña Padilla
Director General del Instituto del Taxi e Invitado Permanente

Lista de Asistencia del reinicio de la Sesión de Instalación del Comité de Promoción para el financiamiento del Transporte Público

Nombre y Cargo	Firma de Asistencia
Lic. Jenny Saltiel Cohen Secretaria de Transportes y Vialidad y Presidente del Comité	
Lic. Héctor Ulises García Nieto Director General de Transporte y Secretario Ejecutivo	
Dr. Carlos Manuel Urzúa Macías Secretario de Finanzas y Vocal Propietario del Comité	P.A.
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez Secretario de Desarrollo Económico y Vocal Propietario del Comité	P.A. ALEJANDRO MANUEL ENCINAS RODRIGUEZ
Dra. Claudia Sheinbaum Pardo Secretaria del Medio Ambiente y Vocal Propietario del Comité	P.S.
Dra. Florencia Serranía Soto Directora General de Planeación y Vialidad y Vocal Propietario del Comité	
Lic. Alejandro Ordoríca Rodríguez Director General de Regulación al Transporte y Vocal Propietario del Comité	
Lic. Pablo E. Enríquez Maldonado Director Ejecutivo de Administración de la SETRAVI y Vocal Propietario del Comité RAYMUNDO CUEVAS MORALES	
C.P. Bertha Elena Luján Uranga Contralora General del GDF y Asesora Propietaria del Comité	
Lic. Patricia Ruiz Anchondo Procuradora Social del GDF y Asesora Propietaria del Comité	M. PATRICIA RUIZ A.

Ing. Angel Molinero Molinero
Representante del Consejo Asesor del Transporte y Vialidad del GDF y Asesor Propietario del Comité

Ing. Raúl Picard del Prado
Representante del Consejo Asesor del Transporte y Vialidad del GDF y Asesor Propietario del Comité
DR. MIGUEL ANGEL AVILA R.

Dip. Ruth Zavaleta Salgado
Presidenta de la Comisión de Vialidad y Tránsito Urbano de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y Asesora Propietaria del Comité

Dip. Raúl Antonio Nava Vega
Vicepresidente de la Comisión de Vialidad y Tránsito Urbano de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y Asesor Propietario del Comité

Rocío Barrera Badillo

Dip. Fernando Espino Arévalo
Secretario de la Comisión de Vialidad y Tránsito Urbano de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y Asesor Propietario del Comité

Lic. Rafael Marín Mollinedo
Director General de Red de Transporte de Pasajeros e Invitado Permanente

Dr. Javier González Garza
Director General del Sistema de Transporte Colectivo e Invitado Permanente

M. en E. Mario J. Zepeda y Martínez
Director General del Servicio de Transportes Eléctricos e Invitado Permanente

Alberto Aarón Peña Padilla
Director General del Instituto del Taxi e Invitado Permanente

Lunes 9 de julio de 2001

2.- Declaratoria de Quórum

2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM.

De conformidad al punto 5.2. del Instructivo para la Integración y Funcionamiento de este Comité, en su párrafo quinto y una vez revisada la lista de asistencia, se declara que existe Quórum suficiente para llevar a cabo esta sesión de instalación.

ACUERDO CPFTP 01/I/2001

3.- Instalación Formal del Comité de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público

3.- INSTALACIÓN FORMAL DEL COMITÉ DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO.

Con fundamento en la Ley de Transporte del Distrito Federal, en sus Artículos 43 y 44; así como, en las demás disposiciones Jurídicas y Administrativas contenidas en el Marco Normativo que da el sustento legal a este Comité y considerando que existen las condiciones en cuanto a forma, lugar y tiempo; se declara la Instalación formal del Comité de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público en la Ciudad de México.

ACUERDO CPFTP 02/I/2001

4.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL INSTRUCTIVO PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO

4.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL INSTRUCTIVO PAR LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO.

Continuando con el orden del día y en obvio de tiempo, se solicita respetuosamente a los señores y señoras aquí presentes, se omita su lectura y solamente se comenten aquellos puntos que así lo amerite, toda vez que en la carpeta que les fue enviada con anticipación, contiene dicho documento, por lo que se considera que ya fue revisado.

Cabe indicar, que el instructivo se encuentra en proceso de revisión, validación y registro ante la Dirección General de Administración de Personal de la Oficialía Mayor del D.F. y la Consejería Jurídica y de Asuntos Legislativos de G.D.F., el cual una vez que reúna las condiciones normativas y legales, será publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, lo que dará validez formal a la integración y funcionamiento de este Cuerpo Colegiado. (se adjuntan oficios de inicio de trámites)

SOLICITUD DE ACUERDO CPFTP 03/I/2001

SE SOLICITA A LOS INTEGRANTES DE ESTE H. COMITÉ, SE APRUEBE EL ~~INSTRUCTIVO~~ PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, SUJETO A LA OBTENCIÓN DE LAS AUTORIZACIÓNES DE LA OFICIALÍA MAYOR Y CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE ASUNTOS LEGISLATIVOS, AMBAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A SU PUBLICACIÓN RESPECTIVA EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE

DGT/ **414** /01
Junio 27 de 2001

C.P. ISAÍAS CASTRO JIMÉNEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE
PERSONAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E .

Con fundamento en los Artículos 43 y 44 de la Ley de Transporte del Distrito Federal, relativos al establecimiento del Comité de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público, esta Dirección General de Transporte se dio a la tarea de elaborar el Proyecto de Instructivo para la Integración y Funcionamiento de dicho Comité.

Derivado de lo anterior y en cumplimiento a los puntos 4.5.11 y 9.7.3 de la Circular Uno 2001, en los que se establece la normatividad en materia de elaboración, dictamen y registro de los Manuales de Operación, Sistemas y Procedimientos Administrativos Específicos; adjunto al presente se servirá encontrar un ejemplar del Proyecto de Instructivo antes referido, con el objeto de que sea revisado, validado y en todo caso registrado por esa Dirección General a su Digno cargo.

Cabe indicar que existe la necesidad de instalar a la brevedad el Comité en comento, en virtud de cumplir con los procesos de asignación de financiamientos e iniciar con el Programa de Sustitución de Microbuses por Autobuses, dado a conocer por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en su Bando Informativo N° 17.

Sin otro particular por el momento y en espera de contar con su acostumbrado apoyo, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y ponerme a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR GENERAL

LIC. HÉCTOR ULISES GARCÍA NIETO

OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
RECIBIDO
GDF JUN. 29 2001
HORA 14:20 hrs
DIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA
Recibí 2 copias

SECRETARIA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD
DESARROLLO DE PERSONAL
JUN 28 3 05 PM '01
010274

SECRETARIA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD
RECIBIDO
JUN. 29 2001
HORA 2:57 pm

C.c.p. Lic. Jenny Saltiel Cohen.- Secretaria de Transportes y Vialidad del GDF.- Presente.
Ing. Octavio Romero Oropeza.- Oficial Mayor del GDF.- Presente.
Ing. Víctor Navarro Cervantes.- Director de Modernización Administrativa del GDF.- Presente.
Lic. Moisés García González.- Subdirector de Desarrollo Administrativo.- Presente.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE

DGT/ 415 /01
Junio 27 de 2001

LIC. ESTELA RÍOS GONZÁLEZ
CONSEJERA JURÍDICA Y DE
ASUNTOS LEGALES DEL GDF
P R E S E N T E .

Con fundamento en los Artículos 43 y 44 de la Ley de Transporte del Distrito Federal, relativos al establecimiento del Comité de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público, esta Dirección General de Transporte, se dio a la tarea de elaborar el Proyecto de Instructivo para la Integración y Funcionamiento de dicho Comité.

Derivado de lo anterior y en cumplimiento a los puntos 4.5.11 y 9.7.3 de la Circular Uno 2001, en los que se establece la normatividad en materia de elaboración, dictamen y registro de los Manuales de Operación, Sistemas y Procedimientos Administrativos Específicos; adjunto al presente se servirá encontrar un ejemplar del Proyecto de Instructivo antes referido, con el objeto que, de no existir inconveniente de su parte, sea revisado y en su caso validado el Marco Normativo de dicho documento y posteriormente esta Dirección General proceda a tramitar su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Cabe indicar que existe la necesidad de instalar a la brevedad el Comité en comento, en virtud de cumplir con los procesos de asignación de financiamientos e iniciar con el Programa de Sustitución de Microbuses por Autobuses, dado a conocer por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en su Bando Informativo N° 17.

Sin otro particular por el momento y en espera de contar con su acostumbrado apoyo, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y ponerme a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR GENERAL

LIC. HÉCTOR ULISES GARCÍA NIETO

OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
RECIBIDO
JUN. 29 2001
HORA 14:20 hrs
DIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA
Recib. 2 copias

SECRETARIA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD
RECIBIDO
JUN. 29 2001
HORA 2:37 pm

C.c.p. Lic. Jenny Saltiel Cohen.- Secretaria de Transportes y Vialidad del GDF.- Presente.
Ing. Octavio Romero Oropeza.- Oficial Mayor del GDF.- Presente.
Ing. Víctor Navarro Cervantes.- Director de Modernización Administrativa del GDF.- Presente.
Lic. Moisés García González.- Subdirector de Desarrollo Administrativo.- Presente.

INSTRUCTIVO PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO
(Proyecto)

JUNIO DE 2001

INDICE

APARTADO	TEMÁTICA	PÁGINA
1.-	INTRODUCCIÓN.	3
2.-	OBJETIVO ESPECÍFICO DEL COMITÉ.	5
3.-	MARCO NORMATIVO.	7
4.-	INTEGRACIÓN DEL COMITÉ.	9
5.-	POLÍTICAS DE APLICACIÓN Y NORMAS DE OPERACIÓN.	11
	5.1.- POLÍTICAS DE APLICACIÓN.	12
	5.2.- OPERACIÓN DEL COMITÉ.	13
6.-	FUNCIONES DEL COMITÉ.	15
	6.1.- EN MATERIA DE NORMAS.	16
	6.2.- EN MATERIA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO.	17
	6.3.- EN MATERIA DE OTORGAMIENTO DE FINANCIAMIENTOS.	18
	6.4.- EN MATERIA DE CONTROL Y VIGILANCIA.	19
	6.5.- EN OTROS ASPECTOS.	20
7.-	FUNCIONES ESPECÍFICAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ.	21
	7.1.- DEL PRESIDENTE.	22
	7.2.- DEL SECRETARIO EJECUTIVO.	23
	7.3.- DE LOS VOCALES.	24
	7.4.- DE LOS ASESORES.	25
	7.5.- DE LOS INVITADOS.	26
8.-	DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.	27
9.-	APÉNDICE.	29

1.- INTRODUCCIÓN

1.- INTRODUCCIÓN.

El Ejecutivo Federal, por decreto expedido en 1994, delegó a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal las facultades para iniciar decretos y leyes en la esfera de su competencia y en diciembre del mismo año, la Asamblea de Representantes decretó la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, que estableció en ella, las competencias de la Secretaría de Transportes y Vialidad. Para marzo de 1995, una nueva reforma a esa Ley, otorgó a la Asamblea la función legislativa en materia de tránsito y transporte, en concordancia con las reformas al artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El 20 de diciembre de 1995, en el Diario Oficial de la Federación fue publicado por el Ejecutivo Federal, el decreto por el que entra en vigor la "Ley de Transporte del Distrito Federal", integrada por XV capítulos, 89 artículos y ocho transitorios, teniendo como objetivo, el de controlar, asegurar y vigilar dentro del Distrito Federal, el transporte de pasajeros y de carga, sea cual fuere el tipo de vehículo y sus sistemas de propulsión, a fin de que de manera regular, continua y permanente, fueran satisfechas las necesidades colectivas de transporte, así como regular las vialidades con motivo del tránsito de vehículos, las garantías de los peatones y los usuarios del transporte.

La Ley ha sufrido modificaciones en junio de 1997, en diciembre de 1998, y en mayo de 1999. Actualmente consta de 13 capítulos, 103 artículos y 7 transitorios. Sus objetivos no se han modificado sustancialmente; sin embargo, -dentro de esta última- se añadieron disposiciones tales como: la realizada al Capítulo IV donde se incluyó la Sección Tercera denominada ***"Del Comité de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público"***, donde dicha sección considera los Artículos 43 y 44, buscando conformar los mecanismos necesarios para eficientar el servicio público de transporte, renovar periódicamente al parque vehicular e infraestructura del servicio y no poner en riesgo su prestación.

Ante tal situación, la Secretaría de Transportes y Vialidad, tiene como uno de sus programas prioritarios la Sustitución de Microbuses por Autobuses, que además de considerar la sustitución del servicio de los microbuses que prestan el servicio de transporte de pasajeros, involucra el cambio en las formas de operación, lo que ha provocado diversas inquietudes de los transportistas con respecto a su aplicación, como parte del Programa de Modernización del Transporte en la Ciudad de México. Entre otras, se encuentra la desaparición de la figura hombre – camión, la formación obligatoria de empresas mercantiles, el pago de impuestos, las relaciones laborales y el desempleo que se pueda provocar. Sin embargo, las negociaciones se están dando y con ello una solución integral que permitirá sin duda, realizar la transformación del servicio público de transporte, que la sociedad reclama.

La instalación del Comité de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público, ayudará en gran medida con dicha transformación y los esfuerzos para su conformación están dados; por lo que, en el contenido de este instrumento se sentaron las bases de integración y funcionamiento, sus objetivos, alcances y lo principal, iniciar de facto con la asignación de financiamientos para entrar de lleno con el Programa de Sustitución de Microbuses por Autobuses.

2.- OBJETIVO ESPECÍFICO DEL COMITÉ

2.- OBJETIVO ESPECÍFICO DEL COMITÉ.

Optimizar y regular con apego a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, a la Ley de Transportes del Distrito Federal, al Código Financiero del Distrito Federal y demás disposiciones jurídicas y administrativas, los mecanismos y procedimientos de financiamiento que se implementen en beneficio de los Concesionarios del Servicio Público de Transporte de Pasajeros y Carga, se eficiente el Servicio Público de Transporte de Pasajeros y Carga, se renueve periódicamente el Parque Vehicular e Infraestructura del Servicio Público de Transporte de Pasajeros y Carga y no se ponga en riesgo su prestación y así mismo; se cumpla con el Programa de Sustitución de Microbuses por Autobuses* del Servicio Público de Transporte de Pasajeros a corto plazo y se inicie la renovación de los vehículos destinados al Servicio de Transporte Público de Carga.

* Incluido en el Apéndice de este instructivo.

3.- MARCO NORMATIVO

3.- MARCO NORMATIVO.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 43,44 y 122, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917, Decreto por el que se modifican diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del D.O. F. del 25 de octubre de 1993.
- Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, artículos 1º, 2º, 3º, 7°, 12, 18, 87, 97, 101 y 115, fracciones II, III, VIII Y XI. Gaceta Oficial del Distrito Federal 22 de abril de 1998.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, artículos 1°, 2°, 6°, 7°, 8°, 15, fracción IX y 31 fracciones VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XV, XXII Y XXIII y 16 fracción IV, así como a los referentes a los fideicomisos públicos: 43, 44, 46, 61, 62, 63, 64, 65 y 66.
- Ley de Transporte del Distrito Federal, Gaceta Oficial del D. F., del 19 de mayo de 1999.
- Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, publicada en el DOF el 19 de diciembre de 1995 y en la GODF el 21 de diciembre del mismo año.
- Código Financiero del Distrito Federal, artículos 236 y 241 publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.
- Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, artículos: 1°, 4°, 7° fracción IX, 19, 26 fracción II, XII, XVI y XVII, 93, 94, 95 y 143, publicado en la Gaceta Oficial del 28 de diciembre del año 2000.
- Reglamento de Tránsito del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 30 de noviembre de 1999.
- Reglamento para el Servicio de Transporte de Pasajeros en el Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 23 de agosto de 1999.
- Reglamento para el Servicio de Transporte de Carga en el Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 23 de agosto de 1999.
- Dictamen 035/99 de Estructuración Orgánica de la Dirección General de Transporte, de fecha 22 de octubre de 1999, con autorización de vigencia a partir de octubre, Oficio 0M/1421/99.
- Acuerdo por el que se determinan los colores y señalización de los vehículos del servicio público, privado, mercantil y particular de transporte de carga y pasajeros en el D.F., publicado en la Gaceta Oficial del D.F., el 20 de junio de 2000.
- Manual de Sustitución de Microbuses por Autobuses, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 25 de febrero de 2000.
- Aviso por el que se hace del conocimiento de los concesionarios y prestadores del servicio los formatos relativos a los estudios técnicos que deberán ser considerados para presentar su propuesta de fijación revisión y modificación de las tarifas del servicio público de transporte de pasajeros.
- Acuerdo por el que se expide el Manual de Lineamientos Técnicos para Vehículos del servicio público de Transporte de Pasajeros en el Distrito Federal.
- Dictámenes 121 y 154/2001 de Estructura Orgánica de la SETRAVI.

4.- INTEGRACIÓN DEL COMITÉ

4.- INTEGRACIÓN DEL COMITÉ.

El **Comité** quedará integrado con los siguientes **miembros:**

Presidente	Titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad del GDF.
Secretario Ejecutivo	Titular de la Dirección General de Transporte de la SETRAVI.
Vocal	Titular de la Secretaría de Finanzas del GDF.
Vocal	Titular de la Secretaría del Medio Ambiente.
Vocal	Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico del GDF.
Vocal	Titular de la Dirección de General de Planeación y Vialidad de la SETRAVI.
Vocal	Titular de la Dirección Ejecutiva de Administración.
Vocal	Titular de la Dirección General de Regulación al Transporte de la SETRAVI.

Serán **Asesores:**

- Titular de la Contraloría General del Distrito Federal.
- Titular de la Procuraduría Social del Distrito Federal.
- El Consejo Asesor de Transporte y Vialidad del D. F.
- Tres Diputados designados por la Asamblea Legislativa del D. F.

Invitados Permanentes:

- Dos Concesionarios del Servicio de Transporte Público de Pasajeros, interesados en los casos que se someterán en la sesión.
- Dos Concesionarios del Servicio Público de Carga, interesados en los casos que se someterán en la sesión.
- Los Organismos Descentralizados del Sector Transporte.
- Otros que se consideren necesarios a consideración del propio Comité.

Las ausencias del **Presidente** serán cubiertas por el **Secretario Ejecutivo,** quien será el **Presidente Suplente.**

Los demás **Miembros del Comité** deberán nombrar por escrito a sus suplentes, quienes tendrán facultad de decisión cuando asistan en su representación; la designación no podrá recaer en funcionarios del nivel inferior al de Director General y en el caso de suplir a algún Director General, deberá ser de nivel inmediato inferior.

El Presidente, Secretario Ejecutivo y Vocales, tendrán voz y voto.

Los Asesores e Invitados, tendrán derecho a voz pero no derecho a voto.

5.- POLÍTICAS DE APLICACIÓN Y NORMAS DE OPERACIÓN

5.- POLÍTICAS DE APLICACIÓN Y NORMAS DE OPERACIÓN.

5.1. Políticas de Aplicación.

- El funcionamiento del Comité y la actuación de sus miembros, se sujetará al marco normativo establecido que se menciona en este documento.
- El Comité en todos sus actos, procurará se aprovechen en forma óptima los recursos financieros destinados a la renovación y mejoramiento de las unidades e infraestructura del servicio público de transporte de pasajeros y carga.
- Solamente se autorizarán recursos para la renovación y mejoramiento de las unidades e infraestructura del servicio público de transporte de pasajeros y carga, cuando exista la suficiencia presupuestal y la disponibilidad para tal efecto.
- Previa evaluación, se rechazarán los casos que no cumplan con los lineamientos y requisitos establecidos en el ***procedimiento*** definido por la Secretarias de Finanzas, Desarrollo Económico, Medio Ambiente, Transportes y Vialidad, la Contraloría General y la Procuraduría Social, todas dependencias del Gobierno del Distrito Federal; mismo que una vez elaborado, revisado y aprobado, se anexará en el apéndice del presente instructivo y formará parte integrante del mismo.
- En casos de excepción determinados por el Comité, las asignaciones de recursos se efectuarán a través del mecanismo que se defina en el seno del propio Comité.
- El Comité deberá asegurarse que la asignación de recursos, se realice con base en el procedimiento indicado con antelación, a través de los formatos dispuestos para tal efecto, debidamente requisitados y formulados por las áreas correspondientes y en función de la suficiencia presupuestal autorizada.
- El Comité deberá procurar que la asignación de los recursos, cumpla con las premisas básicas del Comité, vigilando en todo momento la correcta aplicación de los mismos.
- El Comité deberá observar en todo momento los principios de legalidad, eficiencia, honradez, transparencia y utilización óptima de los recursos del Gobierno del Distrito Federal.

5.2. Operación del Comité

El Comité, es un Órgano Colegiado y de funcionamiento regular y extraordinario cuando así se requiera, y su operación se normará de conformidad a los siguientes puntos:

- El Comité sesionará una vez cada tres meses en forma ordinaria, siempre y cuando existan asuntos a tratar; asimismo, se podrán celebrar Sesiones Extraordinarias, cuando el Presidente del Comité o la mayoría de sus miembros lo considere necesario.

- Las sesiones serán convocadas por el Secretario Ejecutivo del Comité, cuando menos con cinco días hábiles de anticipación a las sesiones ordinarias y con dos días hábiles en el caso de sesiones extraordinarias, adjuntando la carpeta que contenga el orden del día, los casos a tratar, los asuntos generales y los soportes necesarios.

- A las sesiones podrán asistir en calidad de invitados, los representantes de las áreas que participen en la ***Comisión para la revisión e integración de expedientes que se presentarán en el seno del Comité***, con el fin de que aporten los elementos que sean necesarios, para la toma de decisiones.

- Las sesiones se desarrollarán de la siguiente manera:

  - Lista de asistencia.
  - Declaratoria de "Quórum".
  - Aprobación del orden del día.
  - Lectura y firma del Acta de la sesión anterior.
  - Análisis, Votación y Aprobación de casos.
  - Asuntos generales.
  - Seguimiento de acuerdos tomados por el Comité. (Para lo cual, se utilizará el ***formato*** incluido en el apéndice del presente instrumento)

- Las sesiones se llevarán a cabo cuando exista la asistencia de la mitad de los miembros con derecho a voto más uno y esté sea el Titular que preside el Comité o su Suplente.

- Las decisiones se tomarán por mayoría de votos de los miembros del Comité que asistan a la sesión, en caso de empate, quien presida el Comité tendrá voto de calidad.

- Los asuntos se presentarán en listados de casos de acuerdo al formato que expida el comité y se firmará sólo por los miembros que tengan derecho a voz y voto.

- Las actas se firmarán por todos los asistentes a la sesión, con excepción de los invitados.

- El Comité podrá diferir para subsecuente sesión, la decisión de aquellos casos que habiendo sido sometidos a su consideración, no reúnan la información completa para su análisis.

- El área ejecutante de una decisión del Comité, deberá informar sobre los resultados, así como del cumplimiento de las condiciones en que se realizó.

- La documentación correspondiente a las Sesiones del Comité, se deberá conservar por un mínimo de diez años, tal como lo establece el Artículo 49 en relación con el 1047 del Código de Comercio y Artículo 30 del Código Fiscal de la Federación.

- El Comité presentará ante el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, un informe ***semestral*** de las actividades desarrolladas.

- En la Primera Sesión que se efectúe en el año, el Comité, deberá presentarse el Calendario de Reuniones Ordinarias.

- Por último, el lugar para realizar las sesiones se indicará en la convocatoria respectiva.

6.- FUNCIONES DEL COMITÉ

6.- FUNCIONES DEL COMITÉ.

6.1. En Materia de Normas.

Con base en el Artículo 44 de la Ley de Transporte del Distrito Federal

I.- Propondrá y aplicará conjuntamente con la Secretaría de Transportes y Vialidad, en coordinación con otras Dependencias, programas de financiamiento para la renovación y mejoramiento de las unidades e infraestructura del servicio público de transporte; y

II.- Cuidará que no se suspenda o deteriore el servicio público de transporte en perjuicio de los usuarios, con motivo de la imposición de gravámenes a las concesiones, para acceder a los créditos que tengan como fin la renovación o el mejoramiento del parque vehicular o infraestructura de dicho servicio.

Propondrá el Comité a la Secretaría de Transportes y Vialidad la procedencia de autorización para el gravamen de las concesiones y vigilará, que ante el eventual incumplimiento del concesionario, la Secretaría pueda transmitir los derechos y obligaciones derivados de la concesión a un tercero, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en la Ley de Transporte del Distrito Federal y demás disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.

A efecto de dar cumplimiento a la fracción I del Artículo 44 de la Ley de Transporte del Distrito Federal, el Comité:

Creará a través de la figura del fideicomiso un fondo de promoción para el financiamiento del transporte público.

El funcionamiento del fondo se regirá por los criterios de equidad social y productividad, para impulsar y apoyar a los prestadores del servicio público de transporte ***con sujeción a las modalidades que dicte el interés público.***

Con el propósito de renovar y mejorar el parque vehicular y la infraestructura del transporte público, la Secretaría deberá prever en su anteproyecto de presupuesto, los recursos que aportará al Fondo, que no excederán del monto recaudado por concepto del pago de derechos de revista vehicular.

6.2. En Materia de Programación y Presupuesto.

- Gestione ante la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Distrito Federal, la asignación presupuestal de los recursos destinados para cumplir con el programa diseñado para la asignación de recursos.

- Promueva el desarrollo de los procedimientos en cuanto a la planeación, programación y presupuestación, con el fin de cumplir con los objetivos, verificando que los mismos contengan los criterios para racionalizar los recursos disponibles.

- Autorice la asignación de recursos de conformidad a la disponibilidad existente, con base en el programa de financiamiento definido por las instancias involucradas en el proceso.

- Establezca los mecanismos para la recuperación de créditos asignados, por el eventual incumplimiento del concesionario.

- Implemente el mecanismo para la creación a través de la figura de fideicomiso, un fondo de promoción para el financiamiento del transporte público.

6.3. En Materia de Otorgamiento de Financiamientos.

En este rubro, es necesario se desarrolle el procedimiento de asignación desde el punto de vista técnico, los procedimientos de asignación de financiamientos, de seguimiento, de control y el de recuperación de financiamientos.

Como ejemplo se sugiere desarrollar los puntos siguientes:

- Establecer el programa de asignación de financiamientos, mismo que deberá integrarse al apéndice del presente instrumento.

- Elaborar los procedimientos suficientes para la asignación, seguimiento y control de los financiamientos.

- ***Crear la Comisión para la revisión de estudios de sustitución de microbuses por autobuses***, el cual presentará ante el Comité las asignaciones de financiamientos, previa evaluación, estudio, revisión y validación de las propuestas presentadas por las áreas encargadas de sancionar los estudios.

- ***Crear el Subcomité Técnico de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público,*** el cual se encargará de coordinar las acciones de las comisiones para la *revisión de estudios de sustitución de microbuses por autobuses* y *para la revisión e integración de expedientes que se presentarán en el seno del Comité*,

6.4. En Materia de Control y Vigilancia.

Son atribuciones del Comité de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público:

- Establecer los mecanismos de coordinación con los órganos fiscalizadores, a efecto de vigilar la correcta aplicación de los recursos y del marco normativo a que se hace referencia en este documento.

- Establecer normas y mecanismos de control necesarios para evitar el dispendio, la aplicación de recursos discrecionalmente, la asignación de financiamiento a concesionarios que no cumplan con los requisitos indicados en este instructivo, los procedimientos establecidos y contenidos en el apéndice del mismo o contenidos en la Ley de la materia y demás disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.

- Analizar periódicamente los resultados de las áreas que operen la asignación de los recursos o el otorgamiento de financiamientos y en su caso, disponer las medidas preventivas y correctivas que considere pertinentes.

- Promover y evaluar el cumplimiento de las metas, los acuerdos que se dicten y los compromisos que se establezcan en el seno del Comité.

- Establecer los mecanismos de control necesarios para asegurar que el otorgamiento de financiamientos se efectúen de conformidad a la disponibilidad presupuestal.

- Determinar la procedencia de la aplicación de penas convencionales, sanciones o la transmisión de derechos y obligaciones a un tercero, por el eventual incumplimiento del concesionario que originalmente se le otorgue financiamiento.

6.5. En Otros Aspectos.

- Establecer los mecanismos de comunicación necesarios, para que los procesos que surjan con el programa para el otorgamiento de recursos o financiamientos, para la renovación y mejoramiento de las unidades e infraestructura del servicio público de transporte de pasajeros y carga, se realicen de manera ágil y oportuna.

- Establecer los mecanismos necesarios para que en el desarrollo de todas las actividades inherentes a la función del área operativa que asigne los recursos o los financiamientos, cuenten con sistemas y procedimientos automatizados para el procesamiento de información, seguimiento de asignaciones y en general para la toma de decisiones.

- Promover la actualización y capacitación del personal vinculado a los procesos que se establezcan, así como se integre un área especifica para la administración y operación de los recursos.

7.- FUNCIONES ESPECÍFICAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ

7.- FUNCIONES ESPECÍFICAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ.

7.1. Del Presidente.

Funciones:

- Autorizar el orden del día de las reuniones ordinarias y extraordinarias.
- Estudiar previamente a su envío, los expediente de los asuntos que se tratarán en cada sesión; en su caso, ordenar las modificaciones que juzgue necesarias.
- Coordinar y dirigir las sesiones del Comité, y convocar a sesiones extraordinarias cuando lo considere conveniente o cuando la mayoría de los miembros lo solicite.
- Firmar los formatos de las asignaciones de recursos o financiamientos dictaminados en la sesión que preside, así como las actas correspondientes.
- Informar a las instancias competentes que lo soliciten, sobre el funcionamiento del Comité, así como de los resultados obtenidos.

7.2. Del Secretario Ejecutivo.

Funciones:

- Sustituir al Presidente del Comité en sus ausencias.
- Preparar y convocar oportunamente las reuniones del Comité.
- Elaborar y presentar en la primera reunión el Calendario Anual de Sesiones.

Vigilar la correcta elaboración de:

- El orden del día correspondiente a cada sesión.
- El acta de la sesión anterior.
- La presentación de los casos que se tratarán, incluyendo los documentos necesarios.

Integrar la documentación soporte de los expedientes relativos a los asuntos que se someterán a la aprobación del Comité, tales como:

- Proyectos de normas o políticas, procedimientos, sistemas, formatos e instructivos internos.
- Nombramientos que deba hacer el Comité, relativos a los funcionarios que administrarán y operarán los recursos.
- Informes periódicos.
- Integrar y proporcionar a los miembros del Comité el expediente de cada sesión con la anticipación señalada en el punto 5.2 de este instructivo e integrar un archivo numerado por caso de todos y cada uno de los asuntos que se presenten ante el Comité.
- Presentar en cada una de las sesiones del Comité, la documentación adicional que se considere necesaria.
- Vigilar que el archivo de los documentos del Comité esté siempre completo y actualizado.
- Firmar los formatos de asignación de recursos o financiamientos dictaminados en la sesión, así como las actas correspondientes.
- Dar seguimiento a los acuerdos derivados de las sesiones del Comité, y mantenerlo informado de su cumplimiento en la sesión subsecuente.
- Elaborar las actas de las sesiones del Comité y distribuirlas a los integrantes para su aprobación y firma.
- Someter a la consideración del Comité los informes relativos a la gestión del área que se encargue de administrar y operar los recursos.

7.3. De los Vocales.

Funciones:

- Enviar al Secretario Ejecutivo, con 10 días naturales previos a la siguiente sesión ordinaria; la documentación correspondiente a los asuntos que sean necesarios someter a la consideración del Comité.

- Revisar el contenido de la carpeta del Comité, con objeto de autorizar o no los asuntos que en ella se planteen.

- Firmar los asuntos dictaminados en la sesión, así como el acta relativa a la misma.

- Informar al Comité sobre las demoras, irregularidades y otros problemas relativos a la gestión del área encargada de la administración y operación de los recursos disponibles.

- Proponer en forma clara y concreta, alternativas para la solución y atención de los asuntos que se presenten a la consideración y resolución del Comité, descritas en el párrafo anterior.

- Realizar las demás funciones y actividades que les encomiende el Comité.

7.5. De los Invitados.

Funciones:

- Emitir opinión y proporcionar información relativa a los asuntos sometidos a consideración del Comité.

7.4. De los Asesores.

Funciones:

- Revisar el contenido de la carpeta del Comité para emitir su opinión.
- Revisar, evaluar y asesorar sobre los requisitos legales de los actos y disposiciones emanadas del Comité; así como, sobre la correcta ejecución de la normatividad que en su caso, resulte aplicable.
- Emitir opinión y proporcionar información relativa a los asuntos sometidos a consideración del Comité.
- Firmar las actas correspondientes de las reuniones a las que asistan.
- Realizarán las demás funciones y actividades que les correspondan.

8.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

8.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

- Las políticas en materia de asignación de recursos o financiamientos para la renovación y mejoramiento de las unidades e infraestructura del servicio público de transporte de pasajeros y carga, serán sancionadas, expedidas y divulgadas formalmente por el Comité, por lo tanto, se obligan a su cabal y estricto cumplimiento.

- El Comité de acuerdo a necesidades, condiciones y circunstancias expedirá las políticas complementarias que cada caso amerite.

9.- APÉNDICE

9.- APÉNDICE.

- Programa de Sustitución de Microbuses por Autobuses.
- Programa de Financiamiento.
- Fideicomiso para fondo de promoción para el financiamiento del transporte publico de pasajeros y carga.
- Procedimiento para definir el otorgamiento de financiamientos.
- Procedimientos de Planeación, Programación y Presupuestación.
- Procedimiento para la asignación, seguimiento, control y amortización de financiamientos.
- Procedimiento para la recuperación por eventual incumplimiento del concesionario.
- Procedimiento para la aplicación de penas convencionales, sanciones o la transmisión de derechos y obligaciones a un tercero por el eventual incumplimiento del concesionario.
- Formatos:
  - » Presentación de casos.
  - » Seguimiento de acuerdos.
  - » Informe de avance.
- Instructivo para la Integración y Funcionamiento del Subcomité Técnico de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público.
  - ➡ Comisión para la revisión e integración de expedientes que se presentarán en el seno del Comité
  - ➡ Comisión para la revisión de Estudios de Sustitución

5.- CALENDARIO DE SESIONES.

5.- CALENDARIO DE SESIONES.

Se somete a consideración de los señores miembros de este H. Comité, Asesores e Invitados Permanentes, propuesta de calendario de sesiones, el cual considera una programación con base en las Políticas de Aplicación y Normas de Operación, contenidas en el Instructivo para la Integración y Funcionamiento del mismo, indicando en el punto 5.2. "Operación del Comité", en su segundo párrafo, el cual indica que: "El Comité sesionará una vez cada tres meses en forma ordinaria, siempre y cuando existan asuntos a tratar..."

CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO PARA EL AÑO 2001

SESIÓN	FECHA	HORA
Instalación	Julio 5 de 2001	10:00
1ª Ordinaria 2001	Octubre 5 de 2001	10:00
2ª Ordinaria 2001	Enero 4 de 2002	10:00
1ª Ordinaria 2002	Abril 7 de 2002	10:00

ACUERDO CPFTP 04/I/2001

6.- PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO

6.- PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO.

Se solicita al Lic. Gabriel García Rojas, Asesor de la Secretaría de Transportes y Vialidad, presente ante los señores miembros de este Comité, el Programa de Financiamiento en sus distintas etapas.

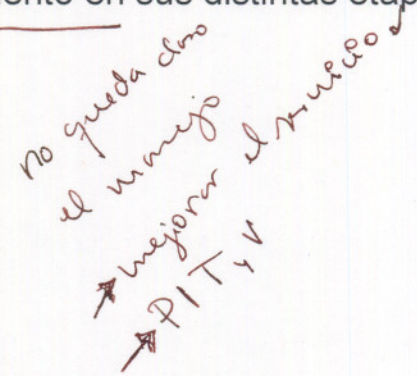

SOLICITUD DE ACUERDO CPFTP 05/I/2001

SE APRUEBA EL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO EN SUS DISTINTAS ETAPAS Y SE SOLICITA QUEN EN LA SIGUIENTE SESIÓN, SE INFORME SOBRE LOS AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.

7.- INFORME SOBRE LA CREACIÓN DEL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, A TRAVÉS DE LA FIGURA DE FIDEICOMISO

7.- INFORME SOBRE LA CREACIÓN DEL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, A TRAVÉS DE LA FIGURA DE FIDEICOMISO.

Se solicita al Lic. Gabriel García Rojas, Asesor de la Secretaría de Transportes y Vialidad, presente ante los señores miembros del H. Comité, el Informe sobre la creación del Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público, a través de la Figura de Fideicomiso

Fondeco si tiene las facultades para operar el fondo.

"FONDECO - DF participe temporalmente como órgano financiero para operar el programa de sustitución y los apoyos destinados para este fin. y se constituye para la realización de todos los trámites necesarios para cumplir con este objetivo

SOLICITUD DE ACUERDO CPFTP 06/I/2001

EL H. CUERPO COLEGIADO, SE DA POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO.

8.- NOMBRAMIENTO DE QUIEN SERÁ RESPONSABLE DE ELABORAR EL INSTRUCTIVO PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ TÉCNICO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y SUS COMISIONES.

8.- NOMBRAMIENTO DE QUIEN SERÁ RESPONSABLE DE ELABORAR EL INSTRUCTIVO PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ TÉCNICO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y SUS COMISIONES.

ACUERDO CPFTP 07/I/2001

9.- INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROCEDIMIENTOS

9.- INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LOS SIGUIENTES PROCEDIMIENTOS:

1. *PARA EL OTORGAMIENTO DE FINANCIAMIENTOS.*
2. *PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN.*
3. *PARA LA ASIGNACIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL Y AMORTIZACIÓN DE FINANCIAMIENTOS.*
4. *PARA LA RECUPERACIÓN POR EVENTUAL INCUMPLIMIENTO DEL CONCECIONARIO.*
5. *PARA LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, SANCIONES O LA TRANSMISIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES A UN TERCERO POR EL EVENTUAL INCUMPLIMIENTO DEL CONCESIONARIO.*

ACUERDO CPFTP 08/I/2001

10.- ASUNTOS GENERALES

ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las 10:00 horas del día 5 de julio de 2001, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, sito en la calle de Versalles 113, colonia Juárez, delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, para la Instalación del Comité de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público, los siguientes funcionarios públicos del Gobierno del Distrito Federal: Lic. Jenny Saltiel Cohen, Secretaria de Transportes y Vialidad y Presidenta del Comité; Lic. Héctor Ulises García Nieto, Director General de Transporte, Secretario Ejecutivo del Comité y Presidente Suplente del mismo; Como Vocales Propietarios del Comité: Dr. Carlos Manuel Urzúa Macías, Secretario de Finanzas; Lic. Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Desarrollo Económico; Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Secretaria del Medio Ambiente y la Lic. Patricia Ruiz Anchondo, Procuradora Social. Asimismo, se encontraron presentes como Asesores del Comité: Dra. Florencia Serranía Soto, Directora General de Planeación y Vialidad; Ing. Alejandro Ordoríca Rodríguez, Director General de Regulación al Transporte; Lic. Pablo Enríquez Maldonado, Director Ejecutivo de Administración; El Ing. Angel Molinero Molinero y el C.P. José Caire Pagés, ambos Representantes del Consejo Asesor del Transporte y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal y parte de la Comisión de Vialidad y Tránsito Urbano de la Asamblea legislativa del Distrito Federal: La Dip. Ruth Zavaleta Salgado en su carácter de Presidenta de la Comisión; el Dip. Raúl Antonio Nava Vega, en su carácter de Vicepresidente de la Comisión y el Diputado Fernando Espino Arévalo, en su carácter de Secretario de dicha Comisión. También se encontraron presentes como invitados permanentes del Comité: El Lic. Juan David López, Manriquez, Director General de Comisarios de la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal, en representación de la C.P. Bertha Elena Luján Uranga, Contralora General; Lic. Rafael Marín Mollinedo, Director General de Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal; Dr. Javier González Garza, Director General del Sistema de Transporte Colectivo; M. en E. Mario J. Zepeda y Martínez, Director General del Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal y Lic. Alberto Aarón Peña Padilla, Director General del Instituto del Taxi y por último como invitado especial el Lic. Gabriel García Rojas, Asesor de la Secretaria de Transportes y Vialidad. ----------

---

El Lic. Héctor Ulises García Nieto, da la bienvenida a todos los asistentes a la Instalación del Comité de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público y ofrece disculpas a nombre del la Lic. Jenny Saltiel Cohen, por su ausencia derivada del accidente de este día en la Línea del Tren Ligero y somete a consideración de los asistentes el Orden del Día a seguir:

1. Bienvenida y Lista de Asistencia
2. Declaratoria de Quórum.
3. Instalación formal del Comité de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público
4. Lectura y aprobación en su caso, del Instructivo para la Integración y Funcionamiento del Comité de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público.
5. Calendario de Sesiones.
6. Presentación del Programa de Financiamiento.
7. Informe sobre la creación del Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público, a través de la Figura de Fideicomiso.
8. Nombramiento de quien será responsable de elaborar el Instructivo para la Integración y Funcionamiento del Subcomité Técnico de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público y sus Comisiones.
9. Integración de las Comisiones para la elaboración de Procedimientos:
10. Asuntos Generales

Al no existir comentarios sobre el particular, manifiesta que de conformidad al punto 5.2 del Reglamento para la Integración y Funcionamiento de este Comité, en su párrafo V, y una vez revisada la lista de asistencia y para desahogar el punto dos del orden del día, declara que existe quórum suficiente para llevar a cabo esta sesión de instalación, por lo que propone se tome el siguiente: ***ACUERDO CPFTP01/I/2001 POR EL QUE SE DECLARAR QUE EXISTE QUÓRUM SUFICIENTE PARA DAR INICIO LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO***, el cual es aprobado por unanimidad.----------

---

Continuando con el Orden del Día en su punto 3, declara que con fundamento en la Ley de Transporte del Distrito Federal, en sus Artículos 43 y 44, así como en las demás disposiciones jurídicas y administrativas contenidas en el marco normativo que da el sustento legal a este Comité y considerando que existen las condiciones en cuanto a forma, lugar y tiempo, se declara la instalación formal del Comité de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público en la Ciudad de México, preguntando a los asistentes si existe alguna consideración sobre el punto, mismo que no fue contestado, por lo que se propuso el siguiente: ***ACUERDO CPFTP02/I/2001 POR EL QUE SE DECLARA FORMALMENTE LA INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO***, siendo aprobado por unanimidad.----------

---

Con respecto al punto 4 del Orden del Día, el cual considera la lectura y aprobación en su caso del Reglamento para la Integración y funcionamiento del Comité de Promoción para el financiamiento del Transporte Público, el Lic. García Nieto solicitó la dispensan de su lectura por haber sido enviado con antelación y solicita se comenten aquellos puntos que así lo amerite, señalando asimismo, que este instrumento fue presentado ante la Oficialía Mayor y la Consejería Jurídica y de Asuntos Legales, ambas dependencias del Gobierno del Distrito Federal, para su revisión, validación y en todo caso proceder a su publicación, no antes de agregar las correcciones, sugerencias y opiniones que en esta mesa se soliciten.----------

---

Al respecto, la Dip. Zavaleta solicitó si se pueden integrar suplencias o se pueda especificar, si no para que quedara descarada esa posibilidad, lo cual es procedente y solamente se solicitó se enviara la propuesta por escrito. Adicionalmente el Dip. Fernando Espino Arévalo, abrió ampliamente un punto de discusión con respecto a la los miembros que integrarán el Comité y el carácter de cada uno de ellos, lo cual requirió la intervención en varias ocasiones del Lic. García Nieto, de la Dip. Zavaleta, del Lic. Ordoríca, del Lic. López Manriquez, de la Dra. Serranía Soto, del Lic. Marín Mollinedo, del Lic. Encinas Rodríguez, del Ing. Molinero y del Dr. González Garza, de cuya controversia se definió: 1° Llevar a cabo algún procedimiento para que se integren los representantes del transporte de carga y de pasajeros, 2° No llamar Instructivo al documento revisado, llamarlo REGLAMENTO, 3° Consultar a la Consejería Jurídica de forma muy puntual en términos de contar con un sustento que indique, si los TRANSPORTISTAS tendrán derecho a voz y voto o solo derecho a voz y 4° La integración del Comité es el siguiente: Presidenta, la Secretaria de Transportes y Vialidad, con derecho a voz y voto, adicionalmente con voto de calidad, un Secretario Ejecutivo y Presidente Suplente con derecho a voz pero no a voto; Cuatro Vocales Propietarios, conformados por los titulares de las Secretarias de Finanzas, Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Desarrollo Social; Ocho Asesores, conformados por los Directores Generales de Planeación y Normatividad y el de Regulación al Transporte, así como por el Director Ejecutivo de Administración, los tres dependientes de la SETRAVI; Dos Representantes del Consejo Asesor de Transporte y Vialidad del Distrito Federal y Tres

diputados designados por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y por último, Cinco Invitados Permanentes: La Contraloría General del Distrito Federal y los Titulares de los Organismo del Sector Transporte; del Sistema de Transporte Colectivo, del Servicio de Transportes Eléctricos, de Red de Transporte de Pasajeros y del Instituto del Taxi. Discutido y resuelto lo anterior el Lic. García Nieto, solicita la aprobación del ***Acuerdo CPFTP03/I/2001 por el que se aprueba por unanimidad, sujeto a la realización de las modificaciones y sugerencias vertidas en la mesa; así como, a la respuesta sobre la consulta efectuada sobre este reglamento a la Oficialía Mayor y Consejería Jurídica y de Asuntos Legales, ambas dependencias del Gobierno del Distrito Federal.*** ----------

---

Desahogado el asunto anterior, el Lic. García Nieto, continua con el punto 4 del Orden del Día, del cual surge una duda al la Dip. Zavaleta, mismo que es despejado y se solicita se apruebe el ***Acuerdo CPFTP01/i/2001, relativo al calendario de sesiones de este Comité para el presente año y la primera sesión del año 2002***, siendo aprobado por unanimidad.--

---

Al continuar con el desarrollo de la sesión y para abordar el punto 6 consignado en el Orden del Día, el Presidente Suplente, solicita al Lic. Gabriel García Rojas, Asesor de la C. Secretaria de Transportes y Vialidad, proceda a realizar la presentación del Programa de Financiamiento, del cual se entrega en la mesa a cada uno de los presentes, un ejemplar de dicho programa y se efectúa una breve exposición de los antecedentes, contenido, alcances y el procedimiento que se seguiría en todo caso para la asignación de recursos a los transportistas.----------

A continuación, el Sr. Secretario de Finanzas realiza una serie de pregunta sobre datos que el informe no considera, mismas que son contestadas por el Lic. García Rojas y la Dra. Serranía; asimismo, la Dip. Zavaleta se une a las dudas del Lic. Urzúa y agrega diversas inquietudes que son explicadas por la Dra. Serranía Soto y apoyadas por el Dr. González Garza. Enseguida le es concedida la palabra a la Lic. Ruiz Anchondo y manifiesta dudas sobre el manejo presupuestal para la sustitución de los microbuses y dentro del Programa Integral de Transporte cual va a ser su manejo, dado que se requiere un Programa que garantice a largo plazo un mejor funcionamiento de la Ciudad, por su parte el Ing. Molinero menciona que dentro de este programa es menester considerar los avances tecnológicos en cuanto a nuevos autobuses, sistemas de cobro, etc. y por último el Lic. Encinas Rodríguez, menciona las bondades del programa y la necesidad de desarrollar los procedimientos que permitan una aplicación transparente de los recursos y solicita se proporcione a cada uno de los integrantes del Comité, toda la información con que se cuente, lo que permitirá cuenten con mas elementos de juicio para que con certeza se tomen decisiones. Agotada la discusión, el Lic. García Nieto somete a consideración ***el Acuerdo CPFTP05/I/2001, por el que se aprueba el Programa de Financiamiento en términos generales, en sus distintas etapas y se solicita que en la siguiente sesión se han los ajustes necesarios y se informe con precisión sobre los avances y el cumplimiento del mismo.*** Es exclusivamente para detonar los 80 millones que se tienen.----------

---

Continuando con el desarrollo de la sesión, la presidencia suplente, solicita nuevamente al Lic. García Rojas, informe a los presentes sobre la creación del Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público a través de la figura de fideicomiso, con el objeto de desahogar el punto 7 del Orden del Día; quien enseguida inicia su exposición, misma que incluye antecedentes, Objetivo General, Objetivos Específicos, los Procedimientos, las

Funciones de las Dependencias participantes y por último las etapas del Programa de Sustitución.----------

Enseguida la Dip. Zavaleta manifiesta diversas consideraciones, entre la que destaca, que la información debieron entregarla con anticipación para que se tenga el tiempo suficiente para revisarla y opinar con certeza sobre los temas que se presentan a consideración; sobre lo cual, el Presidente Suplente, menciona las diferentes circunstancias que implicaron para acelerar la instalación del Comité y la importancia que representa para el Gobierno de la Ciudad, agotar los recursos existentes en tiempo y forma, cumplir con la normatividad y con el compromiso anunciado por el Jefe de Gobierno y adicionalmente considerar que todo lo que se esta presentando es novedoso.----------

Dicho lo anterior, el Lic. López Manriquez toma la palabra y recomienda se suspenda la sesión por 24 horas, con el objeto de que los asistentes tengan el tiempo suficiente para revisar la información que les fue entregada y así puedan emitir sus opiniones sobre el programa, considerando la importancia del mismo.----------

Dicha sugerencia es aceptada y se propone se reanude la sesión el día lunes 9 de julio a las 12:00 horas, en el punto 7 del Orden del Día.----------

---

Siendo las 12:00 horas del día 9 de julio de 2001, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, sito en la calle de Versalles 113, colonia Juárez, delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, para reanudar la Sesión de Instalación del Comité de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público, los mismos funcionarios públicos del Gobierno del Distrito Federal que participaron en la sesión de fecha 5 de julio del mismo año, a excepción del Lic. Alejandro Encinas Rodríguez, quien envió en su representación al C. Aarón Mastache Mondragón; Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, representada por el Dr. Víctor Hugo Paramo Figueroa; en representación de la Contraloría General del Distrito Federal, asistió el C.P. Raymundo Guevara Moreno; en representación de la Dip. Ruth Zavaleta Salgado, la C. Rocío Barrera Badillo, por último no asistieron los diputados Raúl Antonio Nava Vargas y Fernando Espino Arévalo.----------

---

En uso de la palabra la Lic. Jenny Saltiel Cohen, Secretaria de Transportes y Vialidad y Presidenta del Comité, da la bienvenida a los asistentes y ofrece una nueva disculpa por no haber podido estar presente en el inicio de la presente sesión. Solicita al Secretario Ejecutivo verifique si existe quórum, lo cual se confirma y es retomada la sesión de instalación en el punto 7 del Orden del Día.----------

---

El Lic. García Nieto, solicita los comentarios que hayan surgido de la revisión del documento denominado "Reglas de Operación del Subprograma de Entrega de Apoyos", surgiendo opiniones de la Lic. Ruiz Anchondo, del C.P. Mastache Mondragón, del C.P. Guerrero Moreno, realizando las aclaraciones correspondientes, la Presidenta, el Secretario Ejecutivo y el Lic. García Rojas, destacando lo siguiente: 1° Constituir un fideicomiso de administración simple para que pudiese llevar un mayor control en el otorgamiento de los subsidios, porque FONDECO, fue creado con otros fines y 2° el bando emitido por el Jefe de Gobierno, considera 100 mil pesos y el documento entregado considera 105----------

Visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo somete a consideración de los miembros del Comité el ***Acuerdo CPFTP06/I/2001, consistente en: De acuerdo con las reglas de carácter general de otorgamiento de apoyos para el Programa de Sustitución de Microbuses por Autobuses, este Comité de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público determina que de conformidad a las facultades con las que cuenta el Fondo de***

Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF), participe temporalmente como órgano financiero en el programa a operar, cumpliendo con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley de Transporte del Distrito Federal, por lo que procede a girarle las instrucciones pertinentes por conducto de la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, Cabeza de Sector de dicha entidad, para que, conjuntamente con la Secretaría de Transportes y Vialidad, realicen los actos jurídicos y administrativos que se consideren necesarios para alcanzar el objetivo planteado.----
Lo anterior y hasta en tanto sea constituido el fondo referido en el artículo 44, fracción II, párrafo III, de la Ley de Transporte del Distrito Federal, cuyo tenor literal es el siguiente: ----------
"Artículo 44: El Comité de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público tendrá las siguientes funciones:"----------
"1.- Proponer y aplicar conjuntamente con la Secretaría, en coordinación con otras dependencias, programas de financiamiento para la renovación y mejoramiento de las unidades e infraestructura del Servicio Público de Transporte, y----------
"2.- A efecto de dar cumplimiento a la fracción I del presente artículo, el Comité creará, a través de la figura del fideicomiso, un Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público."----------
Es recogida la votación de los señores Vocales y es aprobado por unanimidad.----------
---

La Presidenta solicita se continúe con el desarrollo de la sesión y el Secretario Ejecutivo indica que continuando con el Orden del Día, se abordará el punto 8 correspondiente al nombramiento de quién será responsable de elaborar el Instructivo para la Integración y Funcionamiento del Subcomité Técnico de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público y sus Comisiones. Agotada la discusión y el intercambio de ideas, se sugiere que en lugar de nombramientos se denomine designación, el Consejo Asesor tome la Coordinación de este Subcomité y por escrito se designe a las personas que participarán por cada una de la Secretarias y Areas asistentes a la sesión, determinándose el ***Acuerdo CPFTP07/I/2001, Que el Subcomité Técnico de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público quede integrado bajo la coordinación del Consejo Asesor del Transporte y como Secretario Técnico la Dirección Técnica y de Fomento al Transporte. Asimismo, cada una de las Secretarías participantes en este Comité designarán a un representante con las características y el perfil de ingeniero para la revisión técnica de los expedientes que serán sometidos a consideración de este Comité, mismo que fue aprobado por unanimidad***.----------
---

La Presidencia solicita se trate el siguiente punto del Orden del Día y el Secretario Ejecutivo solicita a los asistentes emitan sus comentarios sobre el punto, surgiendo de la participación de la Lic. Ruiz Anchondo el ***Acuerdo CPFTP08/I/2001: Este Comité instruye a la Dirección General de Transporte para que desarrolle los siguientes procedimientos con el fin de presentarlos en la próxima sesión: 1° Procedimiento para definir el otorgamiento de financiamientos, 2° Procedimientos de Planeación, Programación y Presupuestación, 3° Procedimiento para la asignación, seguimiento, control y amortización de financiamientos, 4° Procedimiento para la recuperación por eventual incumplimiento del concesionario y 5° Procedimiento para la aplicación de penas convencionales, sanciones o la transmisión de derechos y obligaciones a un tercero por el eventual incumplimiento del concesionario, mismo que fue aprobado por unanimidad***.----------
---

Finalmente, la Presidencia solicita se desahogue el punto 9 del Orden del Día correspondiente a los Asuntos Generales, haciendo uso de la palabra el Secretario Ejecutivo, quien comenta que con base en la normatividad vigente, el Reglamento para la Integración y Funcionamiento del Comité de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público, fue presentado ante la Oficialía Mayor y la Consejería Jurídica y de Asuntos Legales, ambas dependencias del Gobierno del Distrito Federal, con el objeto de que fuera revisado, validado y registrado; así como se autorizara su marco normativo, con el fin de que una vez que reúna las condiciones normativas y legales, sea publicado en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, lo que dará validez formal a la integración y funcionamiento a este Cuerpo Colegiado, recibiendo el pasado 4 de los corrientes, respuesta por parte de la Dirección de Modernización Administrativa, adjuntando los comentarios derivados de su análisis, entre los que destaca la creación de un Secretariado Técnico, que será encargado de preparar la sesiones del Comité.----------

De dicha propuesta, se inició un intercambio de ideas para definir quien realizará la función de Secretario Técnico, participando en la misma, la Lic. Saltiel, el C.P. Mastache, el Ing. Molinero, la Lic. Anchondo, el Dr. González Garza y el Lic. Enríquez, de cuyo intercambio se abrió el ***Acuerdo CPFTP09/I/2001, aprobándose por unanimidad la creación de un Secretariado Técnico como apoyo para las sesiones de este H. Comité, el cual recaerá en la Dirección Técnica y de Fomento al Transporte.***----------

---

La Lic. Jenny Saltiel Cohen, Presidenta del Comité pregunta si existe algún otro comentario en Asuntos Generales, no siendo así, agradece la participación de los presentes, concluyéndose la sesión a las 13:30 horas del día 9 de julio de 2001.----------

---

FIRMAS DE PARTICIPACIÓN Y DE APROBACIÓN DE ACUERDOS

Lic. Jenny Saltiel Cohen Secretaria de Transportes y Vialidad y Presidente del Comité	Lic. Héctor Ulises García Nieto Director General de Transporte y Secretario Ejecutivo
Dr. Carlos Manuel Urzúa Macías Secretario de Finanzas y Vocal Propietario del Comité	Lic. Alejandro Encinas Rodríguez Secretario de Desarrollo Económico y Vocal Propietario del Comité
Dra. Claudia Sheinbaum Pardo Secretaria del Medio Ambiente y Vocal Propietario del Comité	Lic. Patricia Ruiz Anchondo Procuradora Social del GDF y Vocal Propietario del Comité
Dra. Florencia Serranía Soto Directora General de Planeación y Vialidad y Asesor del Comité	Lic. Alejandro Ordoríca Rodríguez Director General de Regulación al Transporte y Asesor del Comité

Lic. Pablo E. Enríquez Maldonado
Director Ejecutivo de Administración de la SETRAVI y Asesor del Comité

Dip. Ruth Zavaleta Salgado
Presidenta de la Comisión de Vialidad y Tránsito Urbano de la ALDF y Asesor del Comité

Dip. Raúl Antonio Nava Vega
Vicepresidente de la Comisión de Vialidad y Tránsito Urbano de la ALDF y Asesor del Comité

Dip. Fernando Espino Arévalo
Secretario de la Comisión de Vialidad y Tránsito Urbano de la ALDF y Asesor del Comité

Ing. Angel Molinero Molinero
Representante del Consejo Asesor de Transporte y Vialidad del GDF y Asesor del Comité

C.P. José Caire Pagés
Representante del Consejo Asesor del Transporte y Vialidad del GDF y Asesor del Comité

Lic. Juan David López Manriquez
Director General de Comisarios
Representante de la Contralora General

Lic. Raymundo Guerrero Moreno
Representante de la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal

Lic. Rafael Marín Mollinedo
Director General de Red de Transporte de Pasajeros e Invitado Permanente

Dr. Javier González Garza
Director General del Sistema de Transporte Colectivo e Invitado Permanente

M. en E. Mario J. Zepeda y Martínez
Director General del Servicio de Transportes Eléctricos e Invitado Permanente

Lic. Alberto Aarón Peña Padilla
Director General del Instituto del Taxi e Invitado Permanente

C.P. Aarón Mastache Mondragón
Representante del Secretario de Desarrollo Económico

Ing. Miguel Angel Avila R.
Representante del Consejo Asesor del Transporte y Vialidad del GDF

Lic. Gabriel García Rojas
Asesor de la Secretaria de Transportes y Vialidad